



## **ACTA 002 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En el municipio de Linares, Nuevo León, en la Sala de juntas del Edificio de Oficinas Administrativas, sita en Calle Juárez 108 Poniente, colonia Centro en este municipio, siendo las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, conforme a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en relación con los diversos 7.1, 7.2 y 7.4 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, a convocatoria de la Presidenta del Comité de Transparencia con el objeto de celebrar la Segunda Sesión con carácter de Extraordinaria, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Proyecto de resolución: Revisión, discusión y, en su caso, confirmación de la incompetencia del oficio OF: DU-15-18-1516 emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, derivado de la solicitud con número de folio 01471517, número de expediente SI-SE-117-2017.
4. Asuntos generales.

Posterior a la lectura del Orden del Día, se da inicio con el desarrollo del mismo.

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.**

Se pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) C.P. Maricela Izaguirre Guerrero, Presidenta del Comité;
- b) Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán, Secretario del Comité;
- c) Ing. Jesús Treviño González, Vocal del Comité; y
- d) Lic. Adriana Isabel González Flores, Auxiliar Jurídico en calidad de invitada.

generándose el siguiente:

**ACUERDO PRIMERO.-** Estando presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, se declara quórum legal y queda formalmente instalada esta sesión.



## 2. Lectura del Orden del Día.

Se procede a dar lectura del Orden del Día que fue previamente circulado, siendo aprobado por unanimidad, generándose el siguiente:

**ACUERDO SEGUNDO.-** Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del Día de esta sesión.

## 3. Proyecto de resolución: Revisión, discusión y, en su caso, confirmación de la incompetencia del oficio OF: DU-15-18-1516 emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, derivado de la solicitud con número de folio 01471517, número de expediente SI-SE-117-2017.

La C.P. Maricela Izaguirre Guerrero, Presidenta del Comité, expuso sobre la información requerida en la solicitud de información con número de folio 01471517, número de expediente SI-SE-117-2017, la cual fue atendida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano mediante Oficio OF: DU-15-18-1516, cuya petición se transcribe íntegra a continuación:

Buenos días el motivo de mi solicitud es para pedir información a la administración del partido PAN, quien es el presidente municipal el ing. Fernando Adame Doria sobre la información del puente realizado en soriana calle av. miguel hidalgo y carretera nacional quien realizo la obra (compañías) y cuanto se gasto y las nominas o pagos de obreros lo anterior pedido lo fundamento con el sig. articulo : ARTICULO 8. LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS RESPETARAN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICION, SIEMPRE QUE ESTA SE FORMULE POR ESCRITO, DE MANERA PACIFICA Y RESPETUOSA; PERO EN MATERIA POLITICA SOLO PODRAN HACER USO DE ESE DERECHO LOS CIUDADANOS DE LA REPUBLICA

Derivado de la respuesta emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en la cual señala lo siguiente:

2. LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO se considera INCOMPETENTE para proporcionar la información solicitada, así mismo se informa que la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE (SCT), fue quien llevó a cabo los trabajos de la construcción del puente ubicado en Av. Miguel Hidalgo y Carretera Nacional en nuestro municipio de Linares Nuevo León, siendo la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE (SCT), competente para proporcionar la información solicitada.

En este mismo tenor, y de conformidad con la información sobre "el puente realizado en soriana calle av. miguel hidalgo y carretera nacional" que señala el peticionante en su solicitud, se pone a disposición de los asistentes a esta sesión un documento emitido por la "SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA", que señala la denominación de la "OBRA CONSTRUCCION DEL PASO SUPERIOR VEHICULAR LINARES, NUEVO LEON", la cual corresponde a la información referida por el solicitante.



Por lo anterior expuesto, se pone a consideración de los integrantes de este Comité la declaración de incompetencia de este sujeto obligado ya que se considera que la respuesta emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano está fundada y motivada. Así mismo, se ordena le sea notificada la respuesta al solicitante, siendo aprobado por unanimidad, generándose el siguiente:

**ACUERDO TERCERO.-** En términos de lo establecido en la fracción II del artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, este Comité de Transparencia confirma la incompetencia de la solicitud de información con número de folio 01471517, número de expediente SI-SE-117-2017, la cual fue atendida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano mediante Oficio OF: DU-15-18-1516 y se ordena que la Unidad de Transparencia notifique la respuesta al solicitante.

#### 4. Asuntos generales.

Acto continuo, la Presidenta del Comité preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión para proceder con su clausura, por lo que los integrantes del Comité acordaron por unanimidad que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión, generándose el siguiente:

**ACUERDO CUARTO.-** Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los integrantes del Comité aprueban la clausura de la presente sesión las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de noviembre de 2017 dos mil diecisiete.

(RUBRICA)

---

C.P. Maricela Izaguirre Guerrero  
Presidenta del Comité de Transparencia

(RUBRICA)

(RUBRICA)

---

Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán  
Secretario del Comité de Transparencia

---

Ing. Jesús Treviño González  
Vocal del Comité de Transparencia